

Expte. 0051576/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Daniela Rita Antúnez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El simposio instructivo y la tradición de la poesía didáctica en los Aitia de Calímaco"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Daniela Rita ANTUNEZ - DNI: 17.413.183 - en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"El simposio instructivo y la tradición de la poesía didáctica en los Aitia de Calímaco"*.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Claudia Fernández y al Dr. Guillermo De Santis como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 12 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1818
e.f.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES